



9NA  
BIENAL  
ARTE  
JOVEN  
2010

UNL

UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DEL LITORAL



## BASES MUSICA · ROCK

### 1. Descripción

1.1 Los interesados deberán ajustarse a lo dispuesto en el reglamento General de la 9na. Bienal de Arte Joven.

1.2 En esta disciplina se contemplan los diferentes subgéneros y tendencias dentro del amplio campo del ROCK.

### 2. De la inscripción

2.1 Las inscripciones a la 9na. Bienal del Arte Joven se llevarán a cabo del 01 al 25 de julio de 2010. Se deberá completar e imprimir el formulario que se encontrará en [www.unl.edu.ar/cultura](http://www.unl.edu.ar/cultura) o [www.laful.com.ar](http://www.laful.com.ar). Al momento de registrar la inscripción se deberá contar con todos los datos de los participantes (Nombre y Apellido, DNI, Fecha de Nacimiento, Domicilio, Teléfono, Mail) y los referidos a la presentación, acorde a lo solicitado en las bases de cada disciplina.

2.2 Para completar la inscripción, deberá presentarse la ficha impresa, en carácter de declaración jurada, junto al material y la información solicitada en las bases de cada disciplina.

La recepción del mismo será del 26 al 30 de julio de 2010 de 08:00 a 22:00 horas.

- Personalmente en la Secretaría de Cultura de la UNL - Foro Cultural Universitario, calle 9 de Julio 2150 de lunes a viernes, de 08:00 a 22:00 horas.

- Vía postal en la Secretaría de Cultura de la UNL - Foro Cultural Universitario, calle 9 de Julio 2150 (S3000FMV) con sello postal anterior al 20 de julio de 2010.

2.3 La sola inscripción implica la aceptación de las presentes bases.

### 3. De los requisitos

Al momento de la misma los interesados deberán presentar:

3.1 Un demo en CD con, como mínimo, dos temas completos, indicando en la caja o sobre del CD el nombre del solista o grupo, el nombre de los temas que contiene y su/s autor/es. La música presentada será parte de lo que se muestre en la Bienal en caso de ser seleccionado.

3.2 En caso de contar con material de proyección visual, deberá entregarse el mismo en CD, ateniéndose el contenido a lo establecido en el Reglamento General y en las presentes Bases. No se admitirán recepciones fuera del plazo establecido. Cualquier modificación que se realice al mismo deberá notificarse a la Comisión Organizadora hasta el día 10 de septiembre de 2010.

3.3 La ficha de inscripción completa e impresa de la disciplina MUSICA ROCK y Fotocopia del DNI. Los organizadores de la Bienal otorgarán el correspondiente recibo de inscripción y recepción de la obra. En la ficha de inscripción los grupos deberán designar dos responsables o contactos ante la Comisión Organizadora, quienes serán los únicos interlocutores con la misma.

3.4 En caso de composiciones propias, la sola declaración de autoría oficia como declaración jurada, quedando en la responsabilidad del artista la defensa de su derecho de autor.

### 4. De la selección

4.1 Antes del 20 de agosto de 2010 el solista o grupo seleccionado, será informado del día y hora de participación en la 9na. Bienal de Arte Joven, siendo este espacio en el programa inmodificable, con la única salvedad de una posible suspensión por mal tiempo, en cuyo caso se reprogramará para días subsiguientes y se informará al responsable o contacto del grupo.

### 5. De los recitales

5.1 Los recitales se realizarán en el Predio UNL/ ATE, en horario a determinar por la Comisión Organizadora. La duración de los recitales no podrá exceder los 45 minutos incluyendo la prueba de sonido.

5.2 Los organizadores se comprometen a proveer iluminación y un sistema de sonido de dos por lado, consola de 24 canales y 4 mezclas de monitoreo.

5.3 La decisión del jurado, tanto para la selección como para la distinción con premio o menciones será inapelable.

### 6. De los premios

6.1 Se otorgará un primer premio general que consistirá en un monto total de \$1500 (pesos mil quinientos) para el grupo y diploma para cada uno de los integrantes. También se otorgarán menciones por género específico y virtudes individuales o particulares de acuerdo al criterio del jurado.

### 7. Del retiro de material

7.1 Los demos de los artistas no seleccionados deberán ser retirados durante los días 18 y 19 de agosto por el Foro Cultural de 08:00 a 22:00 hs. El material que no sea retirado en las fechas mencionadas quedará a disposición de la Secretaría.

7.2 Los demos de los artistas seleccionados podrán ser retirados por el lugar antes mencionado el 04 de octubre de 2010 de 08:00 a 22:00 hs. En caso que no se retiren en este plazo la UNL no se hará responsable de los posibles deterioros o pérdidas y quedará a disposición de la Secretaría.

### 8. Aclaraciones

8.1 Los organizadores no se hacen responsables del hospedaje y gastos de traslado del/de los participante/s del evento, como así tampoco de los daños que pudiera/n sufrir el/los material/es utilizados durante el mismo.

### CRONOGRAMA GENERAL:

- Bases en la web: 16/06
- Fichas de inscripción en la web: del 01/07 al 25/07
- Recepción del material: del 26/07 al 30/07
- Retiro de las obras no seleccionadas: 18/08 y 19/08
- Inauguración 9na. Bienal de Arte Joven: 24/09
- Cierre Bienal: 02/10
- Retiro de las obras: MUSICA ROCK, 04/10 en el Foro Cultural Universitario (9 de Julio 2150) de 08:00 a 22:00 hs.